

CATEDRA
Profesor Titular Dr. Esteban Luis Franichevich

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Los objetivos de la asignatura apuntan a 1) Conocer en detalle el objeto Derecho, que se propone en lectura tetradimensional(cuatro planos integrados). Así es que se enseña el Derecho como práctica social, como sistema deóntico, como instrumento del poder social y como valor (jurídico). Respetando otros enfoques e ideas acerca del objeto Derecho que constituyen las diferentes escuelas jurídicas universales, éstas también tienen su lugar de estudio y observación crítica, que se realiza al final del ciclo académico una vez estudiada la posición de la cátedra y con el criterio de que el antedicho estudio permite comparaciones necesarias y los alumnos han adquirido alguna mayor preparación para la comprensión de las diferentes posiciones,2) Presentar el Derecho como instrumento social de reclamo, queja, demanda, acuerdo(composición) o solución de los litigios y destacar la práctica profesional y judicial con estos fines,3) Enseñar que el Derecho también es justicia, que ésta demanda la acción y especialmente la acción profesional y judicial y que aquél no remata en una actuación ciega y recurrente con resultado(de utilidad) con prescindencia de valores(jurídicos)

Dejando sentada posición, con un montaje inicial del Derecho que presupone su lectura tridimensional, que remata “con un plus” en su lectura tetradimensional, se enseña éste en propuesta/posición egológico/crítica que debe este perfil a el maestro Carlos Cossio (fundador y autoridad de la escuela egológica argentina) y a la interpretación (con licencias) que se hace de los estudios y reflexiones sociales de los pensadores de la Escuela de Frankfurt que pasan a engrosar las filas del Derecho con el nombre de Escuela Crítica, la que cuenta con una pléyade de juristas en todo el mundo.

PROPUESTA PEDAGOGICA

Debido a los objetivos de la asignatura, ésta tiene un basto contenido temático en mixtura con ejercicios prácticos que refieren a los casos a resolver teniendo en cuenta los instrumentos conceptuales que tienen los alumnos a el momento de los mismos.

Siendo imposible una asignatura plenamente teórica o una asignatura plenamente práctica, se opta por la enseñanza de ésta confiando en el “método de casos” que registran la carga teórica que se presenta en las clases convencionales, las que se intentan de hacer con la participación de los alumnos a los que se demanda el estudio y seguimiento de los temas en tratamiento.

Remata el ciclo académico con la visita guiada de los alumnos a los Tribunales de la ciudad.

OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA

La cátedra con la enseñanza de la asignatura intenta la construcción de un abogado que conozca su objeto de estudio y el uso profesional de éste como herramienta social. (ver las aplicaciones en supra “Objetivos de la asignatura” apartado número 2)

El presente merece de un abogado con conocimiento de la significación social e ideológica del mismo y de que la praxis profesional define toda una manera de vida, siendo entonces esta enseñanza de la asignatura el “vehículo” académico a disposición para intentar asuma el alumno aquella significación y la idea de que la praxis profesional es en principio un compromiso social.

Conquistados y colonizados por una lectura kelseniana “pura” del Derecho, el mismo termina siendo lugar propicio para las argumentaciones sobre un punto, una coma o una palabra, sin ojos para ver más allá de aquéllas, que se producen en un contexto social determinado y que responden a distintas maneras de interpretar la vida que debe vivirse, cuya imposición es también obra del Derecho. Justamente (y no viene otra palabra mejor para indicar qué se quiere decir) enseñando esta asignatura se quiere poner el Derecho en su lugar social, que se conozca como objeto de estudio, su uso social y el quehacer abogado en cualquiera de sus alternativas profesionales.

LA CIENCIA DEL DERECHO

EL OBJETO DE LA CIENCIA DEL DERECHO

Lectura tetradimensional del Derecho

Razón filosófica
Radicante epistémico
Propuesta de la Cátedra: el Derecho
Práctica social: Las conductas cruzadas
Sistema Deónico
Instrumento del poder social
Valor Jurídico

SISTEMA DEONTICO

LAS NORMAS JURÍDICAS

Qué son las normas jurídicas

Distintas posiciones:

Carlos Cossio : la significación de las conductas cruzadas

Facultad/ Potestad

Débito/Prestación:

Prescripción/Prohibición

Transgresión/Entuerto

Sanción

Hans Kelsen : la imposición.

Construcción de las normas jurídicas

Instancia Lícita

Norma jurídica potestativa o facultativa

Antecedente

Enlace deónico/imputación

Facultad o potestad

Norma jurídica de débito o prestación

Antecedente

Enlace deóntico/imputación
 Débito/Prestación
 Instancia Ilícita
 Norma jurídica sancionatoria
 Transgresión
 Enlace deóntico/imputación
 Sanción
 Norma jurídica y Regla de Derecho

 Normas jurídicas, morales, sociales, religiosas y técnicas
 Referencia a las conductas cruzadas
 El back de la "fuerza pública" en el Derecho
 Normas jurídicas categóricas e hipotéticas
 Normas jurídicas y principios jurídicos: diferencias, procedencia
 de los principios jurídicos y usos de los principios jurídicos (interpretación,
 integración). La ritualización de los principios jurídicos.

Caracteres de las Normas Jurídicas
 Validez
 Vigencia
 Espacial
 Temporal: la retroactividad deóntica
 Personal
 Eficacia
 Actualización
 Efectividad
 Ficción: el poder de la palabra
 Los conceptos jurídicos: Estado; persona; responsabilidad; la
 relación jurídica: sus componentes; etc.
 Figuras jurídicas
 Presunciones Jurídicas

EL ORDENAMIENTO NORMATIVO
 La Pirámide Normativa-El Estado: la autopoiesis
 Relaciones de producción/derivación: La Norma Fundamental
 (Hans Kelsen)
 Relaciones de contenido: La Regla de Reconocimiento (Herbert
 Hart)

Clausura de la Pirámide Normativa

Cuestiones de inconstitucionalidad:

Violación de la validez

Violación del contenido

La Norma de Habilitación

Procedencia: espacios jurídicos

Administrativa

Legislativa

Judicial (la jurisprudencia)

Particular (los actos jurídicos)

Conflictos deónticos espaciales y temporales

Monismo, dualismo, constitucionalismo

La Regla de Habilitación

La derogación jurídica (principios jurídicos de solución)

El Ordenamiento Normativo y los jueces

Orden Normativo

Sistema Normativo: la heurística judicial

LOS FENOMENOS DEÓNTICOS

La Hermenéutica (interpretación) del Derecho

A) La interpretación jurídica como acto de conocimiento

A.1) La voluntad del normador

Recursos para el conocimiento

A.2) El texto deóntico

Recursos para el conocimiento

A.3) El recurso a los principios jurídicos (Ronald Dworkin)

B) La interpretación jurídica como acto de voluntad

B.1) La norma jurídica como "marco de posibilidades" (Hans Kelsen)

B.2) La zona de penumbra (Herbert Hart)

C) La Escuela egológica argentina (Carlos Cossio)

La norma como instrumento de conocimiento de la conducta

La Determinación del Derecho

Precisión

Reglamentación

La Carencia Deóntica
 Distintas figuras de la carencia
 Recursos (La heurística jurídica)
 Analogía
 Principios jurídicos

La Opacidad del Derecho
 La presunción del conocimiento del Derecho
 Razones de la figura
 Solucion

La Aplicación del Derecho

Normas Jurídicas y Documentos Jurídicos: diferencias

A) La Pirámide Ritual

El detalle: Constitución, leyes, decretos, decretos leyes, decretos de necesidad y urgencia, sentencias, contratos, testamentos, etc.

Especial referencia al procedimiento legislativo

B) La edición de los documentos jurídicos: los códigos, el boletín oficial, los anales de legislación, los anales de jurisprudencia

C) El conocimiento de los documentos jurídicos: la doctrina convencional

Clase práctica (método del caso) en razón de los conocimientos adquiridos

PRACTICA SOCIAL

La articulación deóntica en la praxis

Las conductas cruzadas como objeto Derecho

Componentes de las conductas cruzadas

Los protagonistas

Los objetos

Las razones

La vida diaria como (espontánea) expresión del Derecho.

La práctica profesional: la norma jurídica como instrumento de conocimiento y laboral

- La profesión de abogado
 - El conflicto social
 - El litigio: sus razones
 - El caso
 - Respuesta extrajudicial
 - Negociación
 - Mediación
 - Respuesta judicial
 - En sentido lato
 - Judicial

- La función pública: el espacio judicial, el espacio administrativo, el espacio legislativo
 - El asesoramiento particular: el espacio público, el espacio privado
 - El servicio exterior
 - Los Tribunales Internacionales
 - El conocimiento del Derecho: la investigación, la doctrina convencional

Clase práctica (método del caso) en razón de los conocimientos adquiridos

INSTRUMENTO DEL PODER SOCIAL

- El poder social
 - Caracteres
 - Ajuste del poder social con la deontología jurídica
 - Presentación
 - Consecuencias
 - Las políticas jurídicas
 - El Derecho como sociotécnica (Mario Bunge)

LOS VALORES JURIDICOS

- Teoría y Filosofía de los Valores
 - ¿Qué son los valores?: presentación y caracteres
 - Demandancia
 - Trascendencia
 - Objetividad
 - El falso dilema valores relativos vs valores absolutos: la praxis axiológica, contextualidad de la praxis axiológica
 - A) Los valores jurídicos
 - El objeto valorado
 - B) Los valores éticos (la moral)
 - El objeto valorado, la Justicia como virtud

C) Legitimidad y valor: contactos y diferencias; los valores y los valores sociales; las valoraciones y los valores sociales

La Justicia en razón de la Igualdad
 Justicia distributiva
 Justicia conmutativa/correctiva
 Justicia legal
 Las ideas de Carlos Cossio y Ronald Dworkin

La Justicia en razón de sí misma
 El plexo axiológico
 Los demás valores jurídicos
 Los desvalores por exceso y por defecto
 La ecuación axiológica

La Justicia en razón de la praxis
 La contextualidad de la valoración
 La solución justa – La mejor alternativa (posibilidad) situacional.
 La justicia fragmentada
 El error y la reparación del error

Clase práctica (método del caso) en razón de los conocimientos adquiridos

LA PRAXIS JURIDICA DEFINITIVA

El objetivo del Derecho: una fenomenología de la labor profesional

EL PLENO CONOCIMIENTO DEL DERECHO

La doctrina y la investigación jurídica en plenitud

Los alumnos de la asignatura realizan un tour (guiado por el docente) por los Tribunales Provinciales de Rosario.

COLOFON**OTRAS LECTURAS DEL OBJETO DE LA CIENCIA DEL DERECHO**

Lecturas desde la filosofía y la sociología/Lecturas desde el Derecho

Jusnaturalismo

Racionalismo positivista

Neoconstitucionalismo

Escuela analítica

Escuelas de la argumentación

Historicismo

Marxismo

Escuela Crítica

Estructural funcionalismo

Realismo jurídico

Norteamericano

Escandinavo

Culturalismos (tridimensionalismos)

Trialismo

Escuela egológica argentina (Carlos Cossio)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se entrega una lista de bibliografía insoslayable en tópicos puntuales que son indicados por el profesor en la oportunidad del estudio de los temas.

Aftalión, Enrique; Vilanova, José; Raffo, Julio.-Introducción al Derecho. Ed. Lexis Nexis/ Abeledo Perrot. Buenos Aires, 4ta.ed., 2004.

Alvarez Gardiol, Ariel. Manual de Introducción al Derecho. Ed. Juris, Rosario, Argentina, 2da.ed. revisada, 1995.

Apuntes de Clases.

Bobbio, Norberto. Teoría General del Derecho. Ed. Debate, Madrid, 1996.

Cárcova, Carlos María. Derecho, política y magistratura. Ed. Biblos, Buenos Aires, 1996.

Cárcova, Carlos María. La Opacidad del Derecho. Ed. Trotta, Barcelona, 1998.

Cárcova, Carlos María. Las teorías jurídicas post positivistas. Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2007.

Carrió, Genaro. Notas sobre derecho y lenguaje. Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 4ta.ed. 1ra. reimpresión, 1994.

Cossio, Carlos. La Teoría Ecológica del Derecho. Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2da.ed., 1964.

Catenacci, Imerio Jorge. Introducción a el Derecho. Ed. Astrea, Buenos Aires, 2009.

Cueto Rua, Julio. El Common Law, Ed. La Ley, Buenos Aires, 1957.

Foucault, Michel. La verdad y las formas jurídicas. Ed. Gedisa, Barcelona, 2da. ed. corregida, 2003.

Foucault, Michel. Un diálogo sobre el poder. Alianza editorial, 1ra. ed. argentina, Buenos Aires, 2008.

Franichevich, Esteban. Fenomenología de la labor profesional. Ed. BEA, Rosario, 1990.

Franichevich, Esteban. El Bienestar de/en la Cultura. Ed. Juris, Rosario, 2005.

Franichevich, Esteban. La Escucha Jurídica Profesional, Ed. Juris, Rosario, 2007.

Franichevich, Esteban. El Pensamiento de Carlos Cossio. Ed. Universidad Nacional de Rosario, 2009.

Franichevich, Esteban. La sociología para el Derecho, Ed. Nova Tesis, Rosario, Argentina, en prensa, 2013.

Fronzoni, Risieri.-¿Qué son los valores?. Ed. Breviarios Fondo de Cultura Económica, México, 3ra. reimpresión, 1979.

Goldschmidt, Werner. Introducción Filosófica a el Derecho. Ed. Depalma, Buenos Aires, 6ta.ed., 1996.

Hart, Herbert. El concepto de Derecho. Ed. Abeledo Perrot, B.A., 2da.ed., 1968, Trad. Genaro Carrió.

Kelsen, Hans.-La Teoría Pura del Derecho. Ed. UNAM, México, 1979, Trad. Roberto Vernengo.

- Mari, Enrique y otros. *Materiales para una Teoría Crítica del Derecho*. Ed. Lexis Nexis/Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, 2da. ed. ampliada, 2006.
- Mendoza, Daniel. *Las claves del Derecho*. Ed. Gedisa, Barcelona, 2000.
- Moreso i Mateos, Josep Joan. *Lógica, argumentación e interpretación en el Derecho*. Edit. UOC, Barcelona, 2006.
- Pattaro, Enrico. *Elementos para una teoría del Derecho*. Ed. Debate, Madrid, 1991.
- Reale, Miguel. *Fundamentos del Derecho*. Ed. Depalma, Buenos Aires, 1976.
- Ross, Alf. *Sobre el Derecho y la Justicia*. Ed. EUDEBA, Buenos Aires, Argentina, 5ta. ed., 1994.
- Vigo, Rodolfo Luis. *Perspectivas jusfilosóficas contemporáneas*. Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1991.
- Villagra, Angel Esteban. *Elementos para una Introducción al Derecho*. Ed. Advocatus, Córdoba, Argentina, 2002.
- Zucchi, Hector. *El Derecho como objeto tridimensional*. Ed. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Córdoba, Argentina, 2000.

Profesor Dr. Esteban Luis Franichevich